



Bogotá D. C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinte (2020)

Asunto	Medio de Control de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2019-00192-00
Demandantes	Robin Edwin Castellanos Avendaño y otros
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa –Policía Nacional
Providencia	Fija fecha y hora para audiencia inicial

### 1. ANTECEDENTES

Vencido el término de traslado la parte demandada presentó contestación y propuso excepciones. Se corrió traslado de las excepciones sin que la parte demandante allegara pronunciamiento al respecto.

### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la audiencia inicial.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

**PRIMERO:** Fijar el día diecinueve (19) de mayo de dos mil veinte (2020) a las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.) para la celebración de audiencia inicial.

**SEGUNDO:** Reconocer personería al doctor Raúl Fernando Casas Cortés identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.078.230 y T.P. 211.287 del C. S. de la J., como apoderado de la Nación- Ministerio Defensa – Policía Nacional de conformidad con el poder que aporta.

**TERCERO:** Reconocer personería al doctor Freddy de Jesús Gómez Puche, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.716.522 y T.P. 64.570 del C. S. de la J, como apoderado de la Nación -Rama Judicial

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ALEJANDRO BONILLA ALDANA**  
Juez

TQ

**JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-**

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en **ESTADO ELECTRÓNICO 09 de VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020)** publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

**HUGO HERNÁN PUEENTES ROJAS**  
Secretario